



196

267905

267905

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

Núm. 267.905

por "MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE TABLILLAS PARA
PERSIANAS ARROLLABLES", a favor de D. JAIME COLOM
GRAU, de nacionalidad española, domiciliado en Ta-
rrasa (Barcelona), Avd. Gral. Primo de Rivera, 31.

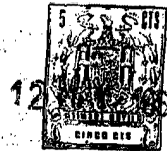
=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refie-
re a unas mejoras en la construcción de tablillas pa-
ra persianas arrollables.

Especialmente se refiere a la construcción

26 7905



de persianas formadas por acoplamiento de tablillas, realizadas a partir de fleje o chapa metálica y por laminado en frío.

5. El montaje y acoplamiento de las tablillas de las persianas arrollebles ordinarias requiere una diversidad de elementos accesorios que son precisamente los más vulnerables y que causan, por lo tanto, la mayor parte de las averías que sufren esta clase de persianas.
10. Por la razón aludida se ha pensado en la posibilidad de efectuar la construcción de las citadas tablillas en chapa metálica que ofrece unas posibilidades no dables en las realizadas con el empleo de madera. Aún siendo conocidos algunos tipos de persianas metálicas, no ofrecen las particularidades aportadas en el caso presente, por lo que al tiempo que se alcanzan ventajas inéditas se mantienen las que son positivamente reconocidas como inherentes a las persianas de madera.
15. Las mejoras presentes, según se exponen en esta Patente de Invención, se caracterizan porque a partir de un fleje metálico y por laminado en frío, se procede a determinar el semiarrollamiento longitudinal de uno de sus bordes, resultando una ranura longitudinal que se abre en una zona plana de fleje, que se separa del resto del mismo por un doble doblado en sentidos opuestos y en ángulo recto, plegándose parcialmente sobre sí misma, una zona marginal del borde
- 20.
- 25.



- opuesto del fleje de manera que con la parte plegada se determina un nuevo borde, de espesor doble al del fleje, en el que se determina un semiarrollamiento, en sentido opuesto al anterior, y con la parte extrema no plegada se determina, por doble doblado en igual sentido, una aleta, sensiblemente coplanaria con la zona plana del fleje, que determina, junto con el extremo de este último semiarrollamiento, una ranura longitudinal, paralela a la anterior y abierta en el mismo sentido que da paso a un alojamiento tubular.
- 5.
- 10.

La longitud de la zona plana del fleje, comprendiendo el semiarrollamiento longitudinal, es de igual longitud que la parte plegada y la aleta que determinan el alojamiento tubular.

- 15.
- 20.
- La zona plana del fleje y su semiarrollamiento, se introducen en el interior del alojamiento tubular por deslizamiento longitudinal de dicha zona plana a lo largo de la ranura del citado alojamiento tubular, restando adosadas esta zona plana con la aleta del alojamiento tubular en la posición de cierre de la persiana.

En el acoplamiento de dos tablillas consecutivas, los semiarrollamientos de una y otra se encuentran en oposición.

- 25.
- Los doblados de la zona plana y de la aleta constituyente del alojamiento tubular determinan dos aristas de apoyo de la tablilla en su fase de arrollamiento sobre el tambor de la persiana y las propias tablillas arrolladas.



La parte de la tablilla comprendida entre la zona plana y la parte plegada que constituye el semiarrollamiento correspondiente, determina un perfil de apoyo de la tablilla en su fase de arrollamiento sobre el tambor de la persiana y las propias tablillas arrolladas.

En la posición extendida de la persiana los dos semiarrollamientos de cada tablilla se hallan en contacto con los correspondientes de las tablillas contiguas, siendo el semiarrollamiento formado en el borde plegado el que constituye el elemento de sustentación de la tablilla contigua, mientras que el otro semiarrollamiento constituye el elemento de suspensión de la propia tablilla.

En las tablillas se practican unas aberturas que restan ocultas en la posición de cierre de la persiana y aparecen en la posición de extensión de la misma.

Otros detalles y particularidades se podrán de manifiesto en la descripción que sigue, la cual se da solamente a título de ejemplo y no limita la invención. Las anotaciones de referencia se refieren a las figuras de la adjunta lámina de dibujos.

En los dibujos:

Figura 1, es una vista en alzado representando una porción de persiana en posición extendida.

Figura 2, es una vista en alzado correspondiente a una sección transversal de la figura anterior.



26 7905

Figura 3, es una vista en alzado representando una porción de persiana en posición encogida.

Figura 4, es una vista en alzado correspondiente a una sección transversal de la figura anterior.

5. Figura 5, representa, en sección transversal, el arrollamiento de una porción de persiana sobre un tambor, por su cara interna.

10. Figura 6, es una vista análoga a la anterior, en que el arrollamiento tiene lugar por la cara externa de la persiana.

15. Cada tablilla (1), de plancha metálica laminada en frío, presenta dos semiarrollamientos en sus bordes longitudinales, resultando unas acanaladuras longitudinales aptas para el mutuo encaje con las tablillas contiguas.

20. El semiarrollamiento superior (2) tiene su acanaladura abierta hacia el lado exterior de la persiana, y el semiarrollamiento inferior (4) tiene su acanaladura (5) abierta hacia el lado interior de la misma persiana.

25. El semiarrollamiento superior (2) es el resultado de producir dos repliegues angulares sucesivos a la plancha, mientras el semiarrollamiento inferior (4) está formado de un repliegue después del cual la plancha es doblada sobre sí misma y seguidamente presentar otro repliegue terminado en una aleta (6) que casi cierra la acanaladura (5) dando lugar a un alojamiento tubular. Esta aleta (6) está en un plano practicamente paralelo a la misma tablilla (1).



267905

Entre los dos semiarrollamientos queda la zona central (7) de la tablilla, la cual presenta una ligera ondulación con entrante hacia la parte interior.

5. El acoplamiento de dos tablillas (1) consecutivas, se efectúa por mutua introducción de sus semiarrollamientos de lado contrario; de tal modo, el extremo (8) del semiarrollamiento superior queda dentro de la acanaladura tubular (5) del semiarrollamiento inferior. Este acoplamiento se produce de tal suerte que
10. deja un margen de desplazamiento que da lugar a dos posiciones correspondientes a las de extendido y de encogido de la persiana, lo cual se observa en las figuras 1 y 2 por una parte, y 3 y 4 por otra.

15. En la posición de extendido las dos acanaladuras permanecen independientes, ya que solo se produce la inserción del extremo (8) del semiarrollamiento superior, con el extremo (9) del semiarrollamiento inferior. En la posición de encogido las dos acanaladuras se refunden en una sola de tipo tubular cerrado.

20. En la citada posición de extendido se mantiene una comunicación para paso de luz y de ventilación, a través de unas aberturas (10) practicadas en la parte plana del semiarrollamiento superior (2). En la posición contraria de encogimiento, estas aberturas quedan
25. cegadas dentro de la acanaladura tubular, impidiendo por lo tanto toda comunicación a través de la persiana.

Estas dos posiciones que pueden darse a la



267905

5. persiana dependen del grado de tensión dada a la correa de mando de la misma; en la posición extendida, cada tablilla constituye el medio de suspensión de la inmediata inferior, valiéndose del citado acoplamiento entre los respectivos extremos (8) y (9) de los semiarrollamientos opuestos, y en este caso la citada correa o cinta de mando se mantiene tensa por el peso de la persiana. En la posición encogida, cada tablilla descansa su peso sobre la inmediata inferior, por apoyo de sus zonas de acoplamiento, y la correa se mantiene relajada.
- 10.

15. El arrollamiento de la persiana sobre un tambor (11) es susceptible de efectuarse en dos sentidos de arrollado, bien sea por su cara interior si el tambor (11) se halla montado en la parte interior, o bien por su cara exterior si el tambor se halla asimismo montado en esta parte, cuyos casos se representan en las figuras 5 y 6.

20. Se comprenderá que la invención no está en modo alguno limitada a la forma de ejecución antes descrita, y que pueden introducirse modificaciones sin salirse del alcance de la presente invención, principalmente en lo que concierne a la forma de disposición y número de elementos que intervienen en su realización.
- 25.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento



267905

Lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España y comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1.- Mejoras en la construcción de tablillas para persianas arrollables, caracterizadas porque a partir de un fleje metálico y por laminado en frío, se procede a determinar el semiarrollamiento longitudinal de uno de sus bordes, resultando una ranura longitudinal que se abre en una zona plana del fleje, que se separa del resto del mismo por un doble doblado en sentidos opuestos y en ángulo recto, plegándose parcialmente sobre sí misma, una zona marginal del borde opuesto del fleje de manera que con la parte plegada se determina un nuevo borde, de espesor doble al del
10. fleje, en el que se determina un semiarrollamiento, en sentido opuesto al anterior, y con la parte extrema no plegada se determina, por doble doblado en igual sentido, una aleta, sensiblemente coplanaria con la zona plana del fleje, que determina, junto con el extremo de este último semiarrollamiento, una ranura longitudinal, paralela a la anterior y abierta en el mismo
15. sentido que da paso a un alojamiento tubular.
- 20.

25. 2.- Mejoras en la construcción de tablillas para persianas arrollables, según la anterior reivindicación, caracterizadas porque la longitud de la zona plana del fleje, comprendiendo el semiarrollamiento longitudinal, es de igual longitud que la parte plegada y la aleta que determinan el alojamiento tubular.



5. 3.- Mejoras en la construcción de tablillas para persianas arrollables, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque la zona plana del fleje y su semiarrollamiento, se introducen en el interior del alojamiento tubular por deslizamiento longitudinal de dicha zona plana a lo largo de la ranura del citado alojamiento tubular, restando adosadas esta zona plana con la aleta del alojamiento tubular en la posición de cierre de la persiana.
10. 4.- Mejoras en la construcción de tablillas para persianas arrollables, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque en el acoplamiento de dos tablillas consecutivas, los semiarrollamientos de una y otra se encuentran en oposición.
15. 5.- Mejoras en la construcción de tablillas para persianas arrollables, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque los doblados de la zona plana y de la aleta constituyente del alojamiento tubular, determinan dos aristas de apoyo de la tablilla en su fase de arrollamiento sobre el tambor de la persiana y las propias tablillas arrolladas.
20. 6.- Mejoras en la construcción de tablillas para persianas arrollables, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la parte de la tablilla comprendida entre la zona plana y la parte plegada que constituye el semiarrollamiento correspondiente, determina un perfil de apoyo de la tablilla en su fase de arrollamiento sobre el tambor de la persiana y las propias tablillas arrolladas.
25. 7.- Mejoras en la construcción de tablillas
- 30.



267905

5. para persianas arrollables, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque en la posición extendida de la persiana los dos semiarrollamientos de cada tablilla se hallan en contacto con los correspondientes de las tablillas contiguas, siendo el semiarrollamiento formado en el borde plegado el que constituye el elemento de sustentación de la tablilla contigua, mientras que el otro semiarrollamiento constituye el elemento de suspensión de la propia tablilla.

10. 8.- Mejoras en la construcción de tablillas para persianas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque en las tablillas se practican unas aberturas que restan ocultas en la posición de cierre de la persiana y aparecen en la posición de extensión de la misma.

15. 9.- "MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE TABLILLAS PARA PERSIANAS".

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de diez hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos, y acompañadas de la documentación correspondiente.

Barcelona a 12 de Mayo de 1961.

JAI ME COLOM GRAU

P. S.

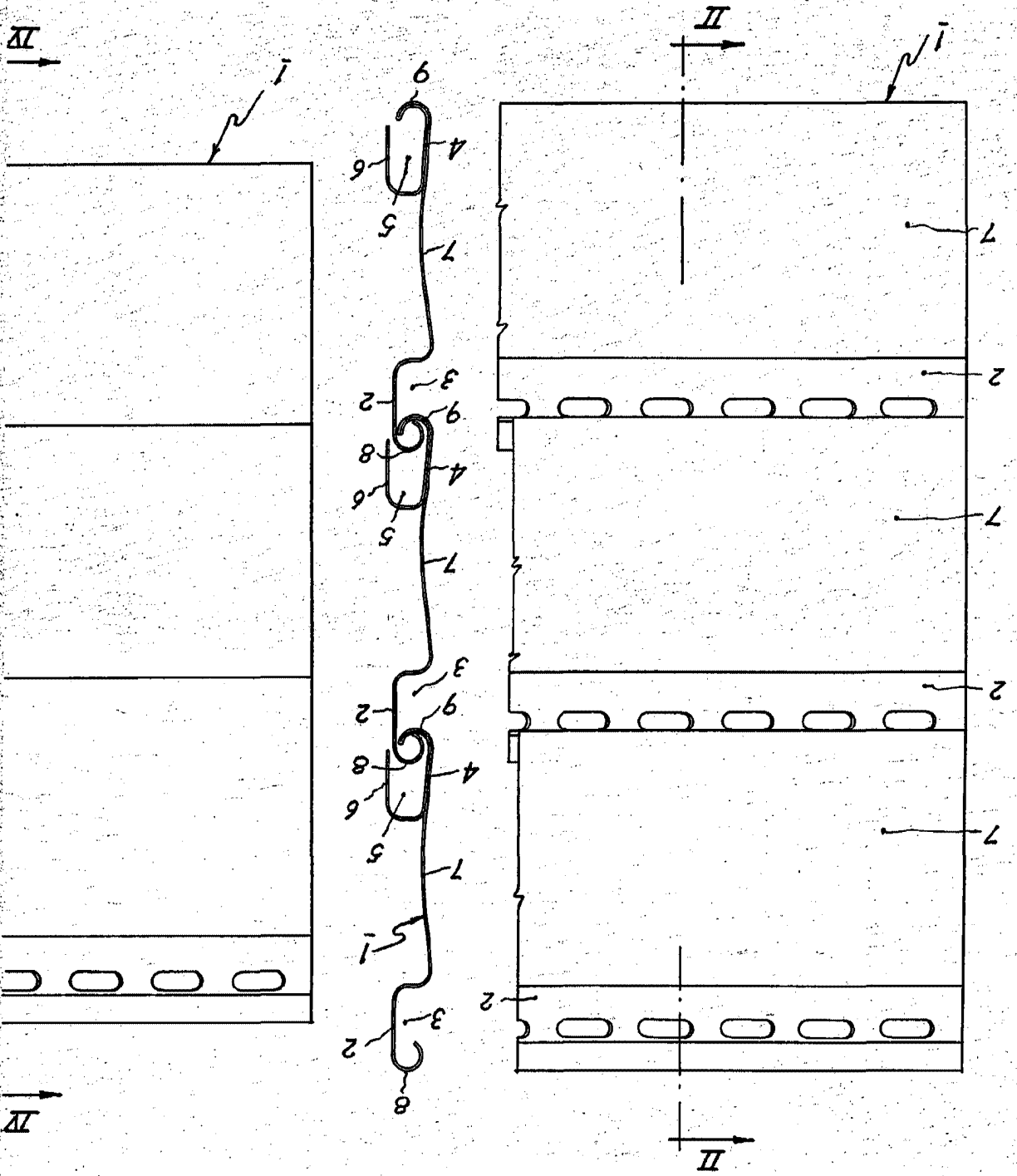


Fig. 3

Fig. 2

Fig. 1

267905



Fig. 4

Fig. 5

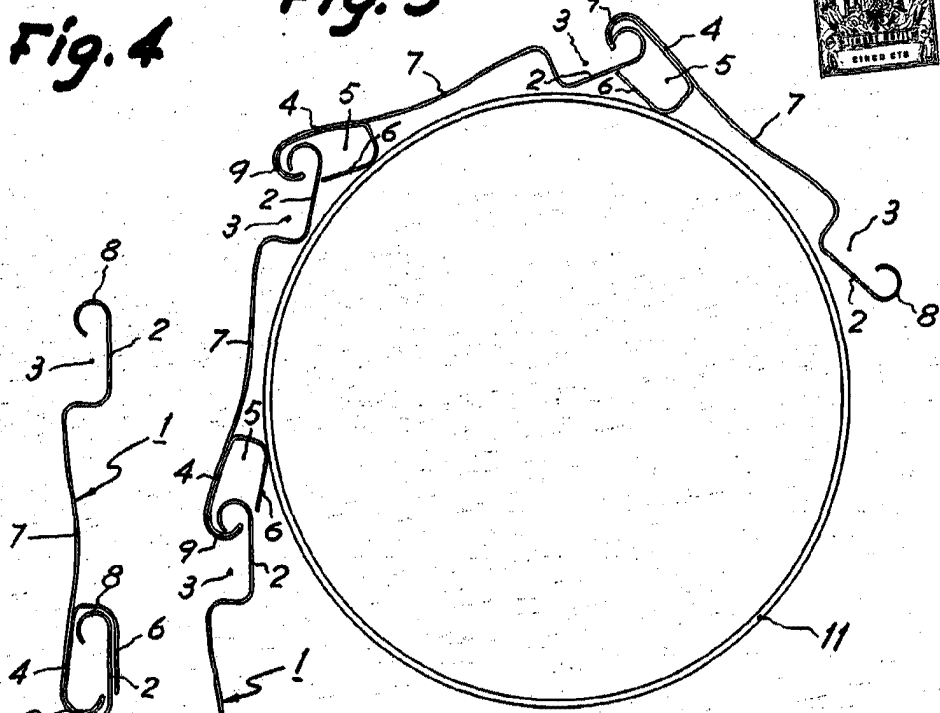
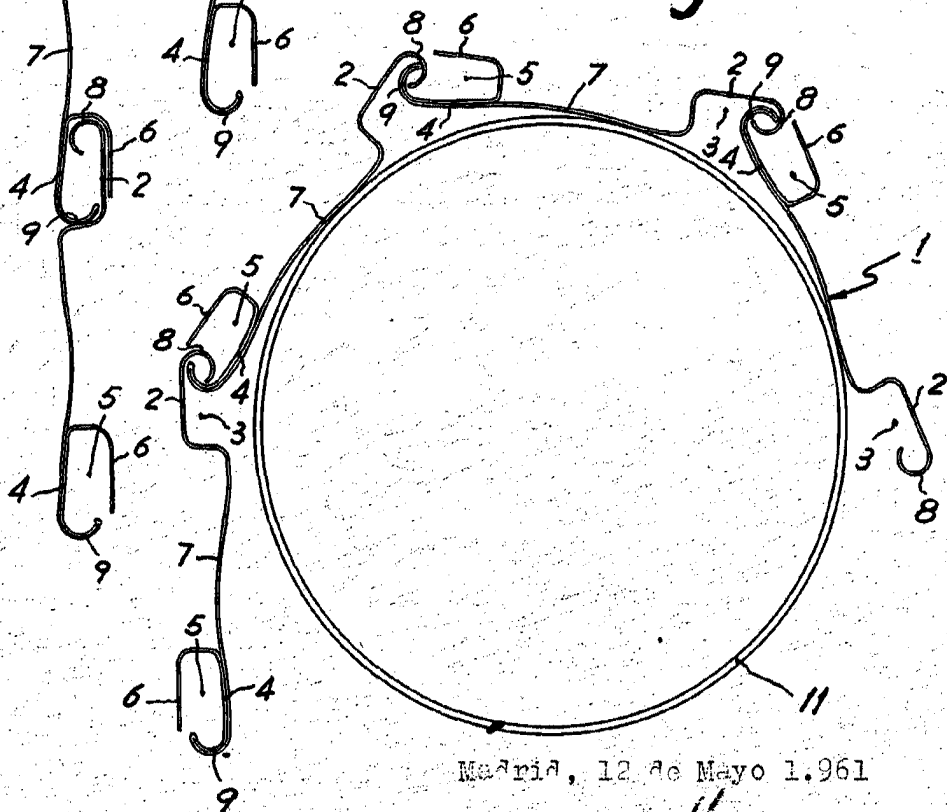


Fig. 6



Madrid, 12 de Mayo 1.961